



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 02 AGO 2021

RES. DECECO N° 533-21

Expte. N° 6708/05

VISTO:

La nota presentada a fs. 155 de las presentes actuaciones por la Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 1 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. KULISEVSKY ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II" (Plan de Estudios 2003), desde el día 4 de Julio de 2000 y se prorrogó su condición de Docente Regular mediante Res. CD-ECO N° 143/12. (Res. N° 368/00 y N° 337/07).

Que la Docente se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, desde el 1 de Julio de 2004. (Res N° 524/04.)

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II" (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 1 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS